

COMPETICIONES

Competencia valida el acuerdo entre Tim y Dazn por la Serie A

Antimonopolio sentencia que el “acuerdo entre Tim y Dazn es válido”, descartando que la asignación de los derechos sea contraria a la ley Melandri.

Palco23
28 jul 2021 - 10:40



Golpe a las pretensiones de Sky. La Autoridad de Competencia y Mercado ha concluido el procedimiento cautelar sobre algunas cláusulas del acuerdo entre TIM y Dazn para la retransmisión de la Serie A para el periodo comprendido entre las temporadas 2021-2022 y 2023-2024, tras constatar que no existen elementos para intervenir, según *Calcio e Finanza*.

El análisis de Competencia pretendía evitar posibles discriminaciones en el uso del servicio de Dazn por parte de los usuarios que utilicen servicios de conexión a Internet distintos a los ofrecidos por TIM. A partir de 1 de agosto, será posible acceder a los contenidos de Dazn mediante TimVision sin necesidad de tener contratado el servicio de Internet con la compañía de telecomunicaciones.

Sky no ha tirado la toalla en la batalla por los derechos de la Serie A. La emisora presentó a finales de abril un recurso de apelación ante el tribunal de Milán, con la intención de bloquear el acuerdo por el que Dazn, apoyada en Tim, se hizo con los

derechos de televisión nacionales del fútbol italiano para el periodo que comprende las temporadas que van de la 2021-2022 a la 2023-2024 a cambio de 840 millones de euro.

La decisión de Antimonopolio sobre los derechos de la Serie A, un golpe para las pretensiones de Sky

La compañía alegó que se había creado un monopolio en la oferta televisiva, una situación prohibida por la ley Melandri y las normas en materia de competencia. La decisión de las autoridades de competencia supone un problema para sus intenciones. Tras semanas de incertidumbre y de falta de acuerdo en las votaciones para asignar los derechos de televisión nacionales de la Serie A, los clubes italianos llegaron a un acuerdo. La Lega Serie A cedió los derechos de televisión a la plataforma de streaming deportivo, cuya propuesta recibió el voto favorable de 16 clubes, mientras que los otros cuatro se posicionaron en contra (Génova, Crotone, Sampdoria y Sassuolo).

Dazn se adjudicó los lotes uno y tres, por lo que retransmitirá siete partidos en exclusiva por jornada (lote 1) y 3 compartidos (lote 3). De momento, sigue en el aire la adjudicación del lote dos, correspondiente a los partidos compartidos con la plataforma, con Sky como la principal interesada